



9 de noviembre de 2020

POR CORREO ELECTRÓNICO

Dr. Guadalupe Espinoza Saucedá

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Avenida Ejército Nacional No. 223
Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo
Ciudad de México, C.P. 11320

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionario: Acción Colectiva Socioambiental, A.C.
Parte: Estados Unidos Mexicanos
Petición recibida: 16 de abril de 2019
Número de petición: SEM-19-002 (*Proyecto City Park*)

Estimado Dr. Espinoza Saucedá:

Acusamos recibo de su correo electrónico y de su oficio del 6 de noviembre de 2020 mediante el cual solicita una prórroga para emitir la resolución referente a la Petición Proyecto City Park, en términos de lo dispuesto en el apartado 19.9 de las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental* conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte.

Al respecto, le confirmamos que estaremos en espera de dicha resolución hasta el día 11 de diciembre de 2020.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

por: Paolo Solano
Director de asuntos jurídicos y titular de la unidad SEM

ccp. Iván Rico, representante alterno de México
Catherine Stewart, representante alterna de Canadá
Jane Nishida, representante alterna interina de Estados Unidos
Richard A. Morgan, director ejecutivo del Secretariado de la CCA